

PROGRAMA DE APRENDIZAJE AVANZADO EN REDES INVESTIGACIÓN-EMPRESA “ceiA3 Training Networks”, Convocatoria 2014

1. PREÁMBULO

La oferta técnico-científica de los grupos de investigación y equipamiento **ceiA3** puede rentabilizar la formación avanzada en técnicas y procesos en las líneas estratégicas de I+D+i del sector agroalimentario, a nivel interno y externo, incluyendo futuros doctores, investigadores, profesionales del sector empresarial. Esta oferta formativa de excelencia, agrupada bajo el formato de redes, contribuye además a las sinergias universidad-empresa y la actualización de personal en temas de innovación y técnicas frontera.

2. OBJETIVOS Y OFERTA

El objetivo de estos **Training Networks Courses** será ofrecer el aprendizaje avanzado en áreas de interés en la frontera del conocimiento en el marco de la **Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3) del ceiA3**, dividido en dos modalidades:

- a) Cursos sobre técnicas avanzadas, **Technical Training Courses (5 cursos)**, que sean de uso habitual en algunos de los grupos de investigación adscritos al **ceiA3** y de interés para doctorandos, investigadores y profesionales de empresas tecnológicas integrados en el **ceiA3**.
- b) Cursos intensivos de gran calidad sobre temas avanzados, **Spring and Summer Courses (5 cursos)**, con nivel teórico y práctico, en la especialidad de los Programas de Doctorado adscritos a la **eidA3**, de interés para investigadores y doctorandos tanto propios como externos, y para profesionales de las áreas de I+D+i del sector empresarial. Esta modalidad está especialmente dirigida a atraer además el interés de alumnos extranjeros o externos al **ceiA3**, siendo un criterio preferente de selección la docencia en inglés.

La **eidA3** persigue consolidar esta edición anual de ambas modalidades y capturar a los mejores alumnos interesados en los temas ofertados, tanto de grupos de investigación como de empresas en el sector agroalimentario, así como crear sinergias con proyección de futuro.

3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud para la financiación de cada **Training Network Course** se hará por los responsables de los grupos de investigación o por los coordinadores de los Programas de Doctorado adscritos al **ceiA3**, presentando una memoria que incluya lo siguiente

- a) Anexo I "Solicitud de participación" con la descripción del curso y sus objetivos, listado de 5 publicaciones del grupo que avalen su experiencia en el ámbito especificado y listado de 5 cursos de similares características impartidos, y el programa detallado de la actividad.
- b) Anexo II "Memoria económica de los gastos previstos para el curso" Esta memoria debe ser rigurosa ya que sus términos serán vinculantes a la financiación otorgada. No se podrán intercambiar partidas presupuestarias sin autorización previa del **ceiA3**.

Deberá especificarse también el número de alumnos admitidos por curso (mínimo 20). Dicha memoria se deberá enviar **hasta el 21 de marzo de 2014** a la dirección escueladoctoral@ceia3.es. Para cada modalidad en concreto, dicha memoria incluirá:

- Para la modalidad a), **Technical Training Courses ceiA3**, la memoria incluirá la descripción de la técnica, los ámbitos de aplicación más usuales y la justificación de la capacidad real del grupo para impartir el curso (por contar con la infraestructura e instrumentación necesarias). Estos cursos tendrán una duración mínima de 25 horas.
- Para la modalidad b), **Spring and Summer Courses ceiA3**, la memoria incluirá la justificación del interés estratégico del objeto del curso y un temario y programa detallado del mismo. Estos cursos tendrán una duración mínima de 35 horas.

Los cursos deberán realizarse entre los meses de **junio a octubre de 2014** en las distintas sedes del ceiA3.

Los cursos podrán ser objeto de **reconocimiento** en Másteres Oficiales e incluidos como Complementos de Formación para los doctorandos de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos por cada Universidad.

4. EVALUACION DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN

El proceso de selección de los **Training Networks Courses** se llevará a cabo por una Comisión mixta constituida por miembros de la Comisión de Investigación del **ceiA3** y de su **Consejo Rector**, valorando el interés y la calidad de las propuestas así como su carácter interuniversitario, interdisciplinar y la trayectoria de los proponentes.

La Comisión Evaluadora podrá sugerir o proponer modificaciones a las propuestas seleccionadas con el objeto de aumentar el interés de los cursos propuestos.

Tendrán prioridad a la hora de establecer la oferta final:

- Los cursos propuestos que no hayan participado en convocatorias anteriores e incluyan nuevas temáticas, técnicas y contenidos, diferentes a cursos propuestos en anteriores ofertas.
- Los cursos que ya han sido impartidos en otras ediciones y cuya edición previa haya registrado un alto índice de participación y del cual se extraiga, a partir de la información las encuestas proporcionadas por el alumnado al final del curso y de la memoria final presentada por el coordinador, su interés general y la idoneidad de considerarlo nuevamente en la oferta de la presente edición.

La Comisión de valoración podrá redistribuir tanto el número de cursos concedidos en ambas modalidades atendiendo al número de propuestas recibidas en cada modalidad y al interés de éstas, manteniendo siempre la disponibilidad presupuestaria inicial. De igual modo, la Comisión podrá reconsiderar la oferta total de cursos si se estima que las propuestas presentadas no alcanzan la idoneidad necesaria para enmarcarlas dentro de los objetivos y el ámbito de la acción **Training Network Courses**.

5. NÚMERO DE ALUMNOS Y SU SELECCIÓN

Los cursos objeto de esta convocatoria ofertarán un mínimo de 20 plazas, de los que al menos el 30% deberán ser externos a la Universidad u OPI proponente. En el caso de cursos de naturaleza inter-institucional deberá haber una correcta distribución de alumnos de las diferentes instituciones participantes. El incumplimiento de estos criterios podrá dar lugar a la anulación del curso.

La selección de los alumnos aspirantes la llevará a cabo los directores de cada **Training Network Course**, en base a los méritos de los candidatos y a criterios de adecuación de su perfil a la temática del curso. En este proceso de selección se velará por una correcta distribución entre los grupos solicitantes.

Una vez finalizado el proceso de selección, se hará pública en la página web de esta convocatoria, una lista de admitidos y una lista priorizada de suplentes, abriéndose un plazo de 5 días naturales para la formalización de la matrícula.

6. PRESUPUESTO

Los grupos responsables de organizar *los Training Network Courses* recibirán:

- **Para la modalidad a)** la cantidad de **3.000 euros** en concepto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del curso.
- **Para la modalidad b)** la cantidad de **3.000 euros** en concepto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del curso y otros **3.000 euros** máximo en concepto de gastos derivados de una estancia durante las fechas de desarrollo del curso (viaje, alojamiento y dieta de manutención) de un profesor/investigador extranjero de prestigio en la temática del curso, que estará implicado activamente en el desarrollo del mismo.

Estas actividades serán financiadas con cargo a la subvención recibida del Banco Santander-División Global Universidades, que contempla un total de 60.000€ para esta acción.

Para aclarar dudas sobre la presente convocatoria, así como el desglose del presupuesto, se ha editado un fichero con preguntas frecuentes (**FAQ**). En cualquier caso, puede aclarar cualquier tipo de cuestión relacionada con esta convocatoria en la dirección escueladoctoral@ceia3.es

7. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los coordinadores de los cursos beneficiarios de esta convocatoria se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1- Entregar una memoria final del curso, una vez finalizado el mismo, donde se recojan los aspectos más relevantes sobre el desarrollo del curso, desviaciones encontradas y como se han solucionado, listado de alumnos inscritos, alumnos que han superado el curso, profesores participantes, programa final del curso, evaluación y control de asistencia. Dicha memoria debe ser enviada, en un plazo de 15 días una vez finalizado el curso, a la dirección de correo electrónico escueladoctoral@ceia3.es. Junto con la memoria se entregarán 5-10 fotografías ilustrativas del desarrollo del curso
- 2- En toda publicidad, acto de difusión o presentación del curso, se deberá hacer mención a que éste se financia por el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (**ceiA3**) mediante fondos aportados por el Banco Santander (a través de su División Global Santander universidades), y así deberá aparecer recogido, tanto en la apertura o inauguración como en cualquier campaña publicitaria que se haga al respecto. Asimismo, se deberá incluir el logo de la eidA3 y del ceiA3.
- 3 - Ajustarse a la asignación económica concedida.
- 4 - Cumplir con cualquier tipo de requerimiento, informes y documentación, que se soliciten desde la coordinación del **ceiA3**.
- 5 - Participar activamente en la difusión del curso con el objetivo de captar el mayor número de alumnos posible.
- 6 - Mantener informado al equipo de la coordinación del ceiA3 de cualquier desviación en la planificación y/o desarrollo del curso, tales como cambio de fechas de impartición, problemas en la captación de alumnos, etc.

El incumplimiento de alguna de estas obligaciones supondrá el reintegro de la subvención concedida. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.

8. SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

Las Oficinas Técnicas del ceiA3 de cada Universidad darán el soporte necesario para la la difusión del curso, captación de alumnos, comunicación con los mismos, información y orientación, y cualquier otro acto administrativo distinto a los derivados de la expedición de titulaciones y la gestión de las tasas de matrícula, que serán realizados por la eidA3.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación a rellenar para la propuesta de cursos podrá obtenerse en la página WEB del ceiA3 (<http://www.ceia3.es/convocatorias>). **El plazo de presentación finaliza el 21 de marzo de 2014**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.

10. DISPOSICION FINAL

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de cada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Córdoba, a 18 de febrero de 2014



Fdo: D. Justo Pastor Castaño Fuentes
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3
Y COORDINADOR DE I+D+i

